

REVISIÓN JUDICIAL

DR

Información para trabajadores lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

La compensación para trabajadores es un programa de seguro regulado por el estado que paga por sus facturas médicas y reemplaza una porción de su salario perdido en caso que usted sufra de una lesión o enfermedad y su empleador tiene cobertura de seguros de compensación para trabajadores bajo la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas.

Si una disputa se presenta con respecto a su lesión, lo primero que tiene que hacer es llamar a la compañía de seguros y hablar con su ajustador sobre su(s) problema(s).

Si por alguna razón no puede resolver el problema o se le es imposible hablar con su ajustador, usted puede comunicarse con el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores y así obtener la asistencia necesaria.



Nuestro Programa de Asistencia al Consumidor le puede:

- explicar sus derechos y responsabilidades;
- ayudarlo a completar formularios indispensables en el proceso;
- explicar el proceso de Resolución de Disputas;
- explicar como obtener evidencia de los hechos para apoyar así su lado de la disputa;
- explicar los plazos límite para solicitar el próximo nivel de resolución de disputas o los plazos límite para responder a documentos; y
- ayudarlo a intentar resolver disputas informalmente.

Si por alguna razón no puede resolver la disputa, usted puede entonces solicitar una resolución de disputas mediante la División. Es posible que usted tenga que asistir a una o más audiencias del procedimiento de resolución de disputas llevadas a cabo en la oficina local de la División.

Esta publicación es un resumen y es presentado con motivos informativos solamente. De ninguna manera esta información substituye a los estatutos ni a los reglamentos de la División. Para preguntas sobre los reglamentos de la División por favor comuníquese con nuestro Programa de Asistencia al Consumidor al 1-800-252-7031. CS05-015D(11-06)

Una vez que la fecha de la conferencia para revisión de beneficios ha sido fijada, un ombudsman lo puede ayudar si usted no cuenta con un abogado o algún otro medio de representación que presente su parte de la disputa.

¿Qué es una Resolución de Disputas?

Hay varios pasos a seguir en el procedimiento de resolución de disputas en los reclamos de compensación para trabajadores:

- Conferencia para Revisión de Beneficios
- Arbitraje o Audiencia para Disputar Beneficios
- Panel de Apelación
- Revisión Judicial

Revisión Judicial

[De las Secciones 410.251 – 410.258, Reglamentos 147.1 – 147.11]

Un trabajador lesionado u otros participantes pueden apelar la decisión del Panel de Apelación en una corte de distrito. De cualquier manera, las disputas de reclamos de compensación para trabajadores no pueden ser presentadas en una corte de ley al menos que la disputa primero haya sido presentada ante la División y se haya dado una decisión final. Si la compañía de seguros apela la decisión en una corte de distrito, es importante que el trabajador lesionado responda a la corte si desea proteger sus beneficios de compensación.

Usted debe asistir a cualquier procedimiento judicial relacionado con la disputa de su reclamo, aún si usted no fue quien solicitó el procedimiento. Si usted no asiste al procedimiento, éste se puede llevar a cabo sin que usted esté presente para que exponga su lado de la disputa.

**Para mayor información, llame al
1-800-252-7031
o en Internet visite
www.tdi.state.tx.us**

REVISIÓN JUDICIAL

Información para trabajadores lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Como Someter una Revisión Judicial

Cualquier participante que no está satisfecho con la decisión final del Panel de Apelación puede solicitar una revisión judicial sometiendo de manera oportuna una demanda en corte en contra de los participantes opuestos. La demanda debe ser sometida dentro de 40 días a partir de la fecha impresa al frente de la decisión del Panel de Apelación y debe ser sometida en una corte de ley apropiada dentro de: (1) el condado donde el trabajador lesionado vivía cuando sufrió la lesión; o (2) en caso de que se trate de una enfermedad ocupacional, el condado donde el trabajador lesionado vivía en el momento que la incapacidad empezó. En la mayoría de los condados la demanda debe ser sometida en la Corte de Distrito Estatal (State District Court, por su nombre en inglés), pero la Oficina del Secretario del Condado (County Clerk's Office, por su nombre en inglés) en el condado adecuado debe tener información referente a este tema.

Representación por parte de un abogado

Un ombudsman de la Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado no puede representar a un participante en una demanda. Existen requisitos para someter una demanda que se deben cumplir para poder someter o defender de manera efectiva un caso en una corte de ley. Usted puede contratar a un abogado para que lo represente con su reclamo. Para asistencia en como obtener un abogado que lo represente, usted puede comunicarse con la Barra de Abogados del Estado de Texas (State Bar of Texas, por su nombre en inglés) en la siguiente página de Internet www.texasbar.com o por teléfono al 1-800-252-9690.